

TROFEO DE SENDERISMO F.M.M. REGLAMENTO

El Trofeo de Senderismo FMM surge de la necesidad de verse representada en las actividades organizadas por la Federación Madrileña de Montañismo, una de las modalidades de montaña más practicada por nuestras federadas y federados, que con el Día Autonómico del Senderismo complementa la identidad de esta modalidad de montaña reconocida en los Estatutos de nuestra Federación.

El senderismo es una actividad deportiva no competitiva, la cual no está exenta de los valores que aportan el esfuerzo, el cumplimiento de un objetivo, la preparación física, los conocimientos técnicos y otros factores que conforman el aspecto deportivo de esta modalidad.

El Trofeo de Senderismo pretende incentivar la actividad senderista de nuestras federadas y federados sin otro programa que el propio de cada participante y hacernos llegar sus logros inscribiendo aquellas marchas que cada participante considere de mayor valor personal a lo largo del año hasta un límite de diez.

De la misma forma, se incentivará el esfuerzo de los Clubes organizadores de actividades de senderismo, como instrumento fundamental para la promoción de esta modalidad deportiva y del deporte federado.

Dichas propuestas sumarán una serie de puntos basados en los parámetros que se incluirán en el presente Reglamento. La persona participante de cada una de las categorías representadas que más puntuación obtenga, será premiada como Senderista FMM del año. Y los tres clubes con mayor puntuación obtendrán los puestos 1º, 2º y 3º del Premio Especial de Clubes.

Finalmente, esta Federación tiene, como uno de sus objetivos, el apoyo y la promoción de cualquiera de las modalidades de montaña que tiene reconocidas y apostar por la práctica de las mismas de una forma segura y responsable. Por ello animamos a las personas federadas que practican el senderismo en nuestra Comunidad a hacer visible estos valores en cada una de sus actividades y llevarlas a esta iniciativa para que la misma aporte el grado de importancia del Senderismo en Madrid que conseguiremos con vuestra participación.

ACTIVIDADES PUNTUABLES:

fmm.es

Avda. Salas de los Infantes, 1
5º planta
28034 - Madrid

915 273 801
federacion@fmm.es

CIF: G79488870

- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de DIEZ actividades de senderismo/montañismo (rutas y ascensiones en las que no sea necesario el uso de material técnico; piolet, crampones, raquetas, esquíes ...), realizadas en el Territorio Nacional, durante el año en curso de la edición del Trofeo.
- Independientemente del recorrido y desnivel de la ruta presentada, el Valor del IBP puntuable nunca será mayor de 200. Esto se correspondería con unos valores aproximados para un recorrido máximo de 40 kilómetros y un desnivel positivo acumulado máximo de 2.000 metros.
- En el caso de marchas de más de una jornada de duración, por etapas, es obligatorio grabar los tracks por jornada realizada y presentar cada una ellas como independientes, con sus características propias de desniveles, distancias recorridas e IBP. Cabe la posibilidad de presentar una sola de las jornadas (etapas), si el participante lo considera de su interés.

PLAZOS:

Puntuarán todas aquellas actividades presentadas en el año entre el 1 de enero y el 31 de octubre.

INSCRIPCIONES:



A través de la web cumplimentando el formulario [**\(hipervínculo\)**](#).

INFORMACION A APORTAR:

Cada participante inscribirá sus propias actividades. Solo en el caso de las categorías de infantiles, juveniles y de personas con discapacidad, podrá ser un tercero quien inscriba sus actividades.

Deberán aportarse los Datos personales (Nombre, apellidos, DNI/NIE, correo electrónico ...), Club al que pertenece (de estar federado en alguno adscrito a la FMM), nombre de la actividad, fecha de la actividad, si la ruta transcurrió por un ENP, si la ruta es total, parcialmente homologada o sin homologar, el desnivel positivo, la distancia del recorrido, la altitud máxima alcanzada y la valoración IBP. Debe adjuntarse el Track y sus valores determinarán los parámetros técnicos (recorrido, desnivel y altitud máxima), de valoración.

Los participantes realizarán al menos una fotografía en un punto característico en cada una de las rutas aportadas al Trofeo. Si el recorrido transcurrió por una cumbre, como lugar característico de la ruta, se realizará una foto en dicho punto. En alguna de ellas debe aparecer el participante.

Las fotografías no se aportarán, pero podrán ser requeridas en cualquier momento por la FMM para las comprobaciones pertinentes, al igual que, en el caso de participantes con discapacidad, de la certificación correspondiente.

PARTICIPANTES:

Participan todas las personas que dispongan de la Tarjeta Federativa Anual tramitada a través de la FMM en vigor en el año en que se realiza el Trofeo.

CATEGORIAS:

- Mayores Femenina: (A partir de los 18 años).
- Mayores Masculina: (A partir de los 18 años).
- Juvenil Femenina: (Entre 14 y 17 años).
- Juvenil Masculina: (Entre 14 y 17 años).
- Infantil Mixta (Hasta 13 años inclusive).
- Inclusiva (Personas con discapacidad) Mayores Femenina: (A partir de los 18 años).
- Inclusiva (Personas con discapacidad) Mayores Masculina: (A partir de los 18 años).
- Inclusiva (Personas con discapacidad) Juvenil Femenina: (Entre 14 y 17 años).
- Inclusiva (Personas con discapacidad) Juvenil Masculina: (Entre 14 y 17 años).
- Inclusiva Infantil Mixta (Personas con discapacidad) - Hasta 13 años inclusive).
- Clubes.

INSCRIPCION DE ACTIVIDADES

Cada participante mayor de edad cumplimentará por cada actividad el formulario que estará disponible en la web.

En el caso de participantes menores de edad se cumplimentará la casilla de TUTOR DEL MENOR, indicando su nombre, apellidos y el DNI.

PARAMETROS PUNTUABLES:

Distancia:

- 1 punto: Hasta 5 kilómetros.
- 2 puntos: De 5,1 a 10 kilómetros.
- 3 puntos: De 10,1 a 15 kilómetros.
- 4 puntos: De 15,1 a 20 kilómetros.
- 5 puntos: Más de 20 kilómetros.



Desnivel:

- 1 punto: Hasta 250 metros.
- 2 puntos: De 251 a 500 metros.
- 3 puntos: De 501 a 750 metros.
- 4 puntos: De 751 a 1.000 metros.
- 5 puntos: Más de 1.000 metros.

Altitud alcanzada:

- 1 punto: Hasta 1.000 metros
- 2 puntos: De 1.001 a 1.500 metros.
- 3 puntos: De 1.501 a 2.000 metros.
- 4 puntos: De 2.001 a 2.500 metros.
- 5 puntos: De 2.501 a 3.000 metros.
- 6 puntos: Más de 3.000 metros.

Índice IBP:

Puntuará el índice IBP con su propio valor.

Calculo IBP. Acceder al enlace <https://www.ibpindex.com/index.php/es/>

Arrastrar el track a la casilla o pulsar selección que indica la pantalla e indicar senderismo. El valor IBP aparecerá en Dificultad de la ruta con un valor que es el puntuable.

Puntos PLUS:

- 1 punto si la ruta está señalizada con marcas SL, PR o GR.
- 2 puntos si la ruta es una de las organizadas dentro del Día Autonómico del Senderista (D.A.S.) u otra marcha en colaboración con la FMM.
- 3 puntos si la ruta se encuentra publicadas en la cuenta wikiloc de la FMM.

Los puntos PLUS no son acumulables en la actividad registrada. Únicamente lo será una de las tres circunstancias puntuables.

PREMIOS / RECONOCIMIENTOS:

Individuales:

Cada participante acumulará los puntos obtenidos, como máximo, de las DIEZ actividades con mayor puntuación de las presentadas.

Será galardonada la persona que, en cada una de las categorías contempladas, presente la puntuación más alta.

PREMIO ESPECIAL DE SENDERISMO CLUBES: (PROPIUESTA DE CAMBIO)

Este premio Especial, estará dotado de una cantidad económica a determinar en cada edición y está dirigido y motivado por la necesidad de reconocer la actividad senderista de los clubes madrileños, la capacidad organizativa y de colaboración con la FMM y su implicación con el deporte federado promoviendo así la conveniencia de hacer senderismo y montaña al amparo de la Licencia Federativa con la seguridad asistencial y jurídica que comporta.

Los parámetros puntuables serán:

1.- El sumatorio de puntos de las actividades presentadas por la totalidad de senderistas participantes en el Trofeo de Senderismo pertenecientes al mismo Club.

2.- 500 puntos por la participación en el DAS como club organizador.

El club organizador habrá facilitado fotografías y/o videos a la FMM de su marcha para su publicación en la web, redes sociales y boletín.

3.- 250 puntos por su participación colaborativa en otras actividades propuestas o impulsadas por la FMM; Marchas de la Mujer, Marchas Infantiles, Marchas de Mayores ...



El club organizador habrá facilitado fotografías y/o vídeos a la FMM de su marcha para su publicación en la web, redes sociales y boletín.

Serán galardonados los tres primeros clubes con mayor puntuación obtenida.

Tanto los galardones individuales como el Premio Especial de Clubes, serán entregados en el año en que se convoca el Trofeo de Senderismo.

